



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA  
**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0012-2023-GR/REDHGA-CS-2  
 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

A.S. N°012-2023

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Ayacucho, el día 25 del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las 15:20 horas, el comité de selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 454-2023-GR/AGG-GRDS-DRSA-RSHGA-DE, responsables de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 012-2023-GR/REDHGA-CS-2 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE DE LA RED DE SALUD HUAMANGA.", a fin de efectuar la APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:

3	Presidente	MAXIMO QUISPE PALOMINO	Titular		Dependencia:	PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
			Suplente	X		
	Primer Miembro	FREDDY LOPEZ AUQUI	Titular		Dependencia:	SALUD PUBLICA
		Suplente	X			
	Segundo Miembro	DANY SILVIO GUTIERREZ PERALTA	Titular	X	Dependencia:	O.E.C.
			Suplente			

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PEREZ SANCHEZ ANGELA PILAR	10444938698
2	GAMA TEXTIL EL DORADO S.A.C	20452235316
3	MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	20452611407
4	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	20505687419
5	CREACIONES EVER S.A.C.	20536593145
6	C & S COLLECTION S.A.C.	20546633587
7	MULTISERVICIOS E INVERSIONES GLOBALTEX PERU E.I.R.L.	20549558802
8	CEL IMPORT INNOVA S.A.C.	20601649048
9	SR CONSORCIO MEDICO DENTAL E.I.R.L.	20603067763
10	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	20610239171

**DETALLE DE LOS POSTORES**

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Estado de Presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	Válido	22/09/2023	20:16:00
2				

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE		
e) Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición, conforme al plazo y a los alcances establecidos en las Especificaciones Técnicas	CUMPLE		
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE		
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
h) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	CUMPLE		
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>		

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	UNICO
2		

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE OFERTA		VALOR ESTIMADO	S/ 75,000.00
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	S/ 71,890.00	95.85%
2			



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA  
**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0012-2023-GR/REDHGA-CS-2  
 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

---

**DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro siguiente, según Anexo..... que forma parte de la presente Acta.

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		<b>Máximo 90 puntos</b>	
	<b>FACTOR DE EVALUACION</b>			
	<b>A. PRECIO:</b>			
	Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		Donde: I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio I O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
	<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>			<b>Máximo 10 puntos</b>
	<b>B. PLAZO DE ENTREGA:</b>			<b>10</b>
	1 MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.			
	2			
	Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4).			
	10.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	
<b>FACTORES</b>		<b>MONTO OFERTADO: S/</b>	<b>PUNTAJES</b>	
PRECIO		71,890.00	90.00	
PLAZO DE ENTREGA			10.00	
BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE			0.00	
BONIFICACIÓN DE 10% PROVINCIA COLINDANTE			0.00	
		<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	

---

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

<b>11</b>	<b>N° DE ORDEN DE PRELACION</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	1	MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	100.00
	2		

*Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.*

---

**CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

<b>12.1</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	X	
		<b>HABILITACION</b>		X
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		DESCALIFICADO
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

<b>12</b>	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
	1	MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	No acredita experiencia del postor en la especialidad; presento copia de contrato y Orden de Compra, cuando en las bases administrativas integradas, se señala: Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (...). Así también, en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se han previsto disposiciones para el contenido de las constancias de prestación, y como se evidencia en la constancia de conformidad presentada, no se cumple con el contenido, mínimo exigido, penalidades en que hubiera incurrido el contratista.
	2		

---

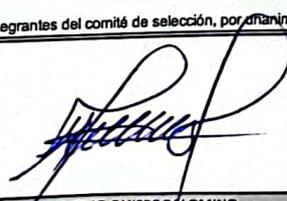
**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el comité de selección decide **DECLARAR DESIERTO**, el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 012-2023-GR/REDHGA-CS-2 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE DE LA RED DE SALUD HUAMANGA, por no obtener propuestas válidas.

---

**ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas.

<b>14</b>	  		
	MAXIMO QUISPE PALOMINO	FREDY LOPEZ AUQUI	DANY SILVIO GUTIERREZ PERALTA
	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro